



**ASOCIACIÓN COOPERATIVA SERVICIOS MÚLTIPLES
TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA**
RESPONSABILIDAD LIMITADA – REGISTRADA BAJO EL N°. A.C.S.M-131
AVENIDA – MENDOZA – EDIFICIO – COOPERATIVO-TELEFONO (0272)-2361177
FACEBOOK: COOPERATIVA DE EDUCADORES CORREO: cooperativadeeducadores@gmail.com
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO
RIF. J-30998474-8

CONVOCATORIA

La Instancia de Coordinación, cuyos miembros fueron electos para el periodo 2018-2021, de la Asociación Cooperativa Servicios Múltiples Trabajadores de la Enseñanza ACSM 131; con sede en la Avenida Mendoza Edificio Cooperativo Jurisdicción de la Parroquia Cristóbal Mendoza Municipio y Estado Trujillo fundamentados en los artículos N° 25,26,27 y 28 del Decreto con fuerza de Ley de Asociaciones Cooperativas, en concordancia con los artículos N° 10 y 11 de sus estatutos; convocan a todos sus Asociados, para la realización de la XLVII Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Miércoles, 15 de Marzo del presente año a las 9:00 am, en primer llamado y para el segundo llamado el día Miércoles 29 de Marzo del 2023, considerándose válidamente con el número de asociados presentes en el segundo llamado. En la sede de la Asociación, dónde se tratará el siguiente orden del día:

- 1- Bienvenida.
- 2- Himno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y del Cooperativismo.
- 3- Comprobación del quórum.
- 4- Nombramiento del Director/a de Debate y secretaria/o.
- 5- Consideración del Acta de la XLVI Asamblea General Ordinaria, la cual no se realizó por ser época de pandemia
- 6- Consideración del orden del día:
 - 6.1- Consideración y Análisis de la Memoria y Cuenta de las Instancias:
 - 6.1-a De la Instancia de Coordinación.
 - 6.1-b De la Instancia de Control y Evaluación.
 - 6.1-c De la Instancia de Educación.
 - 6.1.1 Plan de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto 2023.
 - 6.1.2 Estados Financieros.
- 7- Clausura.

Trujillo, 06 de Marzo del 2023.

POR LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN

MSc. GLADYS ELENA TERAN
DIRECTORA GENERAL

LCDA. SONIA MEDINA
DIRECTORA DE FINANZAS

UNIDOS POR EL BIEN COMÚN